



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 025-2023-MPE-C -2, SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. 256 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, CUSCO".**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 07 día del mes junio del año 2023, siendo las 16:00 horas, se reunieron los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, integrado por APOLINAR CHANCAYAURI HINCHO en su condición de PRESIDENTE TITULAR, MIGUEL ANGEL CHOQUE HUAYHUA en su condición de PRIMER MIEMBRO TITULAR, PERCY CHAISA CCOA en su condición de SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designado según el FORMATO N° 04 (Resolución N° 0181-2023-GM-MPE), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 025-2023-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. 256 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, CUSCO"; asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 (MEMORANDUM N° 0611-2023-GM-MPE/JLVG) de fecha 24 de mayo del 2023, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección.

Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 11 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor RUC con	10248849512	HUISA PILA HILARION VICTOR	2023-05-31 12:29:22.0	Válido	10248849512
2	Proveedor RUC con	10436032884	TAYPE TACO EDON	2023-06-02 18:02:28.0	Válido	10436032884
3	Proveedor RUC con	10711102421	CCAJUANA YUCRA RONALDINHO	2023-06-02 20:49:49.0	Válido	10711102421
4	Proveedor RUC con	10735363072	SENCIA QUISPE VILMA ELIZABETH	2023-06-02 23:23:13.0	Válido	10735363072
5	Proveedor RUC con	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	2023-06-02 18:31:29.0	Válido	20434828156
6	Proveedor RUC con	20490245848	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EMPRETRANSJU S.A.C.	2023-05-29 14:37:56.0	Válido	20490245848
7	Proveedor RUC con	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-05-29 10:06:19.0	Válido	20490443054
8	Proveedor RUC con	20526945663	SEMTA E.I.R.L.	2023-05-29 21:50:01.0	Válido	20526945663
9	Proveedor RUC con	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	2023-06-02 21:33:19.0	Válido	20527943150
10	Proveedor RUC con	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	2023-06-02 22:02:30.0	Válido	20602473415
11	Proveedor RUC con	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	2023-06-02 22:50:56.0	Valido	20602567223
12	Proveedor RUC con	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	2023-06-02 23:19:55.0	Válido	20604814040





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



**SEGUNDO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/06/2023	23:56:23	20490443054	02/06/2023	23:56:48	Enviado	Valido
2	20490245848	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EMPRETRANSJU S.A.C.	02/06/2023	22:54:02	20490245848	02/06/2023	22:54:36	Enviado	Valido
3	10248849512	HUISA PILA HILARION VICTOR	01/06/2023	18:07:23	10248849512	01/06/2023	18:10:55	Enviado	Valido
4	10436032884	TAYPE TACO EDON	02/06/2023	18:11:56	10436032884	02/06/2023	18:13:19	Enviado	Valido
5	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	02/06/2023	21:05:26	20434828156	02/06/2023	21:05:40	Enviado	Valido
6	10711102421	CCAHUANA YUCRA RONALDINHO	02/06/2023	22:18:53	10711102421	02/06/2023	22:19:03	Enviado	Valido
7	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	02/06/2023	21:40:11	20527943150	02/06/2023	21:40:32	Enviado	Valido
8	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	02/06/2023	23:07:12	20602473415	02/06/2023	23:07:52	Enviado	Valido
9	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	02/06/2023	23:31:31	20602567223	02/06/2023	23:31:41	Enviado	Valido
10	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	02/06/2023	23:22:29	20604814040	02/06/2023	23:23:43	Enviado	Valido

  

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
11	10735363072	SENCIA QUISPE VILMA ELIZABETH	02/06/2023	23:26:46	10735363072	02/06/2023	23:29:34	Enviado	Valido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2

**TERCERO.** - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-25-2023-MPE-C-2

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	
No Item		1	
Descripción del Item		CONTRACION DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. 256 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, CUSCO	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10711102421	CCAHUANA YUCRA RONALDINHO	164500
2	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	165000
3	20490245848	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EMPRETRANSJU S.A.C.	168000
4	10735363072	SENCIA QUISPE VILMA ELIZABETH	169000
5	10436032884	TAYPE TACO EDON	169999
6	10248849512	HUISA PILA HILARION VICTOR	170000
7	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	190000
8	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	200000
9	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	210000
10	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	219200
11	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	500000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

**CUARTO.** - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores, según la orden de prelación (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA						CONDICIÓN
	a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el Capítulo III (Anexo N° 3)	g) Promesa de consorcio (Anexo N° 4)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "requisitos de habilitación" que se detallan en el CAPÍTULO IV de la presente sección de las bases.	
CCAHUANA YUCRA RONALDINHO	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
R. HUAMANI SOLUCIONES EIRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURO SAC	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
SENCIA QUISPE VILMA ELIZABETH	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
TAYPE TACO EDON	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
HUISA PILA HILARION VICTOR	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO PRESENTA	NO ADMITIDO
FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
JADE'S MAQUINARIAS SAC	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDO
CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES EIRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDO

- El postor **CCAHUANA YUCRA RONALDINHO**, presenta la Resolución Gerencial N° 298-2022-MDSS, de fecha 21 de diciembre del 2022, de la Municipalidad Distrital de San Salvador, que le otorga la autorización para la extracción de material de acarreo; sin embargo, en el Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso, se solicita Copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, o, de no ser propietario de cantera, el postor deberá presentar documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **R. HUAMANI SOLUCIONES EIRL**, presenta la Resolución de Presidencia N° 2918-2014-INGEMMET/PDC/PM de fecha 30 de setiembre del 2014, referente a la concesión minera no metálica CANTERA LIVER a favor de R. HUAMANI SOLUCIONES EIRL. Sin embargo, revisando en la pagina de INGEMMET, el procedimiento de la CATERA LIVER se encuentra en TRAMITE, tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA NO ES ADMITIDA:





## RESUMEN DEL DERECHO MINERO

Datos Generales			
Código	050016623	Nombre	CANTERA LIVER
Fecha de Formulación	16/05/2023	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TRAMITE	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	300.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formadas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	
Ubicación	Área Funcional Equipo Transversal desde el 05/06/2023		

Titular Referencial			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
JURIDICO	R. HUAMANI SOLUCIONES E.I.R.L.	A.P APVIS LAS GARDENIAS MZ. F. LT.	100
AREQUIPA/CERRO COLORADO/AREQUIPA			

Demarcaciones		
Departamento	Provincia	Distrito
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE

Cartas		
Código	Descripción	Zona UTM
30-T	YAURI	19

Coordenadas WGS84		
Vertice	Norte	Este
1	8.368.000.00	234.000.00
2	8.367.000.00	234.000.00
3	8.367.000.00	233.000.00
4	8.366.000.00	233.000.00
5	8.366.000.00	232.000.00
6	8.368.000.00	232.000.00

Pagos					
Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago	Nro. Cuenta	Banco	Concepto
0113171174	S/ 495.00	16/05/2023	000282707	LA NACION	Tramite
3130500700028	US \$/ 900.00	16/05/2023	070362957784	SCOTIABANK PERÚ S.A.A.	Vigencia

Resoluciones			
Nro. Resolución	Esc. Resolución	Decisión	Plazo

- El postor EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURO SAC, presenta el Resumen del Derecho minero, referente a la concesión minera no metálica JURURO1 a favor de Empresa de Transportes y Servicios JURURO SAC. Sin embargo; revisando en la página de INGEMMET, el procedimiento de la JURURO1 se encuentra en TRAMITE, tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA NO ES ADMITIDA:

## RESUMEN DEL DERECHO MINERO

Datos Generales			
Código	580003520	Nombre	JURURO1
Fecha de Formulación	28/10/2020	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TRAMITE	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	100.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formadas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	
Ubicación	REGION CUSCO desde el 28/10/2020		

Titular Referencial			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
JURIDICO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURU SAC	CALLE X LA AMISTAD 132 URB. UVIMA 1 CUSCO/SAN SEBASTIAN/CUSCO	100

Demarcaciones		
Departamento	Provincia	Distrito
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE

Cartas		
Código	Descripción	Zona UTM
30-S	VELILLE	19

Coordenadas WGS84		
Vertice	Norte	Este
1	8.356.000.00	231.000.00
2	8.355.000.00	231.000.00
3	8.355.000.00	230.000.00
4	8.356.000.00	230.000.00

Pagos					
Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago	Nro. Cuenta	Banco	Concepto
1510500700035	US \$/ 300.00	21/09/2020	070362957784	SCOTIABANK PERÚ S.A.A.	Vigencia
61042393650976	S/ 127.00	28/10/2020	0161031305	LA NACION	Tramite
52758192790976	S/ 430.00	21/09/2020	0161031305	LA NACION	Tramite

Resoluciones			
Nro. Resolución	Esc. Resolución	Decisión	Plazo





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



- El postor **SENCIA QUISPE VILMA ELIZABETH**, presenta la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental N° 004-2022-MDC, de fecha 22 de mayo del 2023, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, que le otorga la autorización para la extracción de materiales de las canteras de sector santa fe, sin embargo, en el Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso, se solicita Copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, o, De no ser propietario de cantera, el postor deberá presentar documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **TAYPE TACO EDON**, presenta la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental N° 008-2022-MDC, de fecha 04 de octubre del 2022, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, que le otorga la autorización para la extracción de materiales de las canteras de la comunidad de Hancamay, sin embargo, en el Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso, se solicita Copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, o, De no ser propietario de cantera, el postor deberá presentar documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **HUISA PILA HILARION VICTOR**, no presenta el requisito de habilitación del Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso de selección, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL**, presenta la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental N° 002-2022-MDC, de fecha 27 de abril del 2023, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, que le otorga la autorización para la extracción de materiales de las canteras de Huayquilla y Hancamay, sin embargo, en el Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso, se solicita Copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, o, De no ser propietario de cantera, el postor deberá presentar documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **JADE'S MAQUINARIAS SAC**, presenta el contrato de extracción de materiales con la concesionaria de extracción de material agregado, según la Resolución de Presidencia N° 0123-2016-INGEMMET/PDC/PM de fecha 03 de marzo del 2016, referente a la concesión minera YANMAR a favor de LUZ MARINA CELIA QUISPE CHULLO, revisando en la página de INGEMMET, el procedimiento de la CATERA YANMAR se encuentra en TITULADO (CONCESION), tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA ES ADMITIDA:



### RESUMEN DEL DERECHO MINERO

Datos Generales			
Código	040010613	Nombre	YANMAR
Fecha de Formulación	05/04/2013	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TITULADO(CONCESION)	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	200.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formadas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	
Ubicación	ARCHIVO CENTRAL desde el 27/06/2023		

Titular Referencial			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
NATURAL	LUZ MARINA CELIA QUISPE CHULLO	AV. LOS INCAS N° 827. OFICINA 401. CUARTO RISO	100
CUSCO/WANCHAG/CUSCO			

Demarcaciones			
Departamento	Provincia	Municipio	
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	
CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	

Cartas					
Código	Descripción	Zona UTM			
30-T	YAUPI	19			
Coordenadas UTM PSAD66					
Vertice	Norte	Este	Norte	Este	
1	8.369.000.00	241.000.00	8.367.624.93	240.810.04	
2	8.368.000.00	241.000.00	8.367.624.92	240.810.85	
3	8.368.000.00	239.000.00	8.367.624.92	238.810.83	
4	8.369.000.00	239.000.00	8.368.624.93	238.810.81	

Pagos						
Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago	Nro. Cuenta	Banco	Concepto	
54367243	S/ 370.00	05/04/2013	000282707	LA NACION	Trámite	
1080500700057	US \$/ 100.00	30/06/2012	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia	
1080500700059	US \$/ 100.00	30/06/2012	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia	
3180500700024	US \$/ 100.00	02/07/2012	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia	
1080500700061	US \$/ 100.00	30/06/2012	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia	
3180500700050	US \$/ 100.00	02/07/2012	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



- El postor **CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES EIRL**, presenta el contrato de extracción de materiales con la concesionaria de extracción de material agregado, según la Resolución Directoral Regional N° 0178-2022-DREM.M/GRM de fecha 11 de octubre del 2022, referente a la concesión minera KARLITA a favor de JOSE LUIS ZUÑIGA IRIARTE, revisando en la página de INGEMMET, el procedimiento de la CANTERA KARLITA se encuentra en TITULADO (CONCESION), tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA ES ADMITIDA:



Página : 1 de 2

## RESUMEN DEL DERECHO MINERO

Datos Generales			
Código	680000318	Nombre	KARLITA
Fecha de Formulación	16/01/2018	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TITULADO(CONCESION)	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	300.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formadas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	
Ubicación	REGION MOQUEGUA desde el 16/01/2018		

Titular Referencial			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
NATURAL	JOSE LUIS ZUNIGA IRIARTE	CALLE EL SIGLO N° 840 URB.CERCADO	100

Demarcaciones		
Departamento	Provincia	Distrito
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA

Cartas		
Código	Descripción	Zona UTM
35-U	MOQUEGUA	19

Coordenadas WGS84			
Vertice	Norte	Este	
1	8.077.000.00	306.000.00	
2	8.075.000.00	306.000.00	
3	8.075.000.00	304.000.00	
4	8.076.000.00	304.000.00	
5	8.076.000.00	305.000.00	
6	8.077.000.00	305.000.00	

Pagos					
Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago	Nro. Cuenta	Banco	Concepto
1220500700023	US \$/ 300.00	15/01/2018	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia
14553097	S/ 415.00	15/01/2018	0141012797	LA NACION	Tramite

Resoluciones				
Nro. Resolución	Fec. Resolución	Decisión	Plazo	
055-2019/GREM.M	12/07/2019	CONCESION MINERA	15 días	

QUINTO. – En cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el octavo y noveno, cuyas ofertas han sido admitidas, cumpliendo ambos con la presentación del Requisito de Habilitación, el Comité de Selección, verifica la existencia de dos ofertas válidas:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
JADE'S MAQUINARIAS SAC	200,000.00	SI CUMPLE	1° LUGAR
CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES EIRL	210,000.00	SI CUMPLE	2° LUGAR

Sin más puntos que tratar; el Comité de Selección, de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **JADE'S MAQUINARIAS SAC** con RUC N° 20434828156 con la última oferta económica, por un monto total de **S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/00 soles)**. Siendo las 17:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

 	 	 
APOLINAR CHANCAYAURI HINCHO PRESIDENTE TITULAR	MIGUEL ANGEL CHOQUE HUAYHUA PRIMER MIEMBRO TITULAR	PERCY CHAISA CCOA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR